



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **SUMINISTRO PAS G430/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-08-2024 a las 11:10 horas.



**Suministro de materiales de obra y servicio complementario de transporte mediante camión hasta vertedero, por lotes, de actuación incluida en el PFEA de 2023 para realización de "Acerados en Calle 14 de Abril de Villargordo", municipio de Villatorres (Jaén), por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria. Ejecución de obra por administración. División en 7 lotes.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 97.168,48 EUR.
- **Importe** 117.573,86 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 97.168,48 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
  - 0 Mes(es)
  - **Observaciones:** Ver Clausula Quinta del PCAP: Inicialmente hasta antes del 30 de septiembre de 2024, con posibilidad de ampliarse el plazo de ejecución por Resolución de la Direccion Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (programa PFEA de 2023).
- **Clasificación CPV**
  - 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.
  - 60100000 - Servicios de transporte por carretera.
- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**
- **[ANEXO I declaracion responsable.docx](#)**
- **[ANEXO II oferta economica.docx](#)**
- **[ANEXO III declaracion distancia oferta.docx](#)**

## Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto simplificado
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Manual
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Características del procedimiento** Suministro de materiales de obra y servicio complementario de transporte mediante camión hasta vertedero, por lotes, de actuación incluida en el PFEA de 2023 para realización de "Acerados en Calle 14 de Abril de Villargordo", municipio de Villatorres (Jaén), por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria. Ejecución de obra por administración. División en 7 lotes.
- **Detalle de la Licitación:**  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=xP3tuAXHG5TIGIsa0Wad%2Bw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xP3tuAXHG5TIGIsa0Wad%2Bw%3D%3D)

### Nº de Lotes: 7

- **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes
- **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 7
- **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 7

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villatorres**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Jf7V8fb7HolQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 5

→ (23630) Villagordo España

→ ES616

### Contacto

→ Teléfono +34 953377000

→ Fax +34 953377500

→ Correo Electrónico [oficinas@villatorres.e.telefonica.net](mailto:oficinas@villatorres.e.telefonica.net)

## Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villatorres

## Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villatorres

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/09/2024 a las 23:59

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 5

→ (23630) Villagordo España

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 5

→ (23630) Villagordo España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villatorres

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 5

→ (23630) Villagordo España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/09/2024 a las 23:59

→ Observaciones: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Ver Clausula Séptima PCAP.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

**Suministro materiales Pfea 2023 y servicio carga y transporte residuos hasta vertedero**

→ Apertura sobre oferta económica

→ Plazo de apertura: 10 días naturales a contar desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que se justifique su imposibilidad. Ver clausula Décima del PCAP.

### Lugar

→ Ayuntamiento de Villatorres

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 5

→ (23630) Villatorres (Jaén) España

## Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Lugar apertura: Despacho de la alcaldía del Ayuntamiento de Villatorres

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato: Suministro de materiales de obra y servicio complementario de transporte mediante camión hasta vertedero, por lotes, de actuación incluida en el PFEA de 2023 para realización de "Acerados en Calle 14 de Abril de Villargordo", municipio de Villatorres (Jaén), por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria. Ejecución de obra por administración. División en 7 lotes.**

→ Descripción del procedimiento

Suministro de materiales de obra y servicio complementario de transporte mediante camión hasta vertedero, por lotes, de actuación incluida en el PFEA de 2023 para realización de "Acerados en Calle 14 de Abril de Villargordo", municipio de Villatorres (Jaén), por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria. Ejecución de obra por administración. División en 7 lotes.

→ Valor estimado del contrato 97.168,48 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 117.573,86 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 97.168,48 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

→ Plazo de Ejecución

→ 0 Mes(es)

→ Observaciones: Ver Clausula Quinta del PCAP: Inicialmente hasta antes del 30 de septiembre de 2024, con posibilidad de ampliarse el plazo de ejecución por Resolución de la Direccion Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (programa PFEA de 2023).

→ Lugar de ejecución

→ Calle 14 de abril de la localidad de Villargordo.

→ Condiciones Entrega de materiales en la obra.

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ 14 de Abril

→ (23630) Villargordo. España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Cláusula Quinta del PCAP: será hasta antes del 30 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta lo previsto en la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por la que se concede la subvención para financiar los costes salariales derivados de las contrataciones de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario para 2023, salvo que se conceda una prórroga o se amplie el plazo de ejecución por la Dirección Provincial del Servicio de Empleo Público Estatal (S.E.P.E.), hasta tres meses más del plazo inicialmente previsto, en el caso de que concurran causas excepcionales, debidamente justificadas, que determinen la imposibilidad de ejecución en el plazo inicialmente previsto, en cuyo caso el plazo de ejecución quedará ampliado, automáticamente, hasta la fecha en que dicha prórroga concluya, en cuyo caso, de concederse dicha ampliación, será obligatoria para el contratista.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - la ejecución del objeto del contrato habrá de llevarse a cabo con la utilización preferente de maquinaria eléctrica que evite la emisión de gases de efecto invernadero.

**Lote 1: Lote 1. Suministro materiales. CÓDIGO CPV: 44100000-1**

→ Descripción del lote ARENA FINA ARENA GRUESA ZAHORRA ARTIFICIAL

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

→ Valor estimado del contrato 6.524,18 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 7.894,26 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 6.524,18 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ Clasificación CPV

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

### Lote 2: Lote 2. Suministro materiales. CÓDIGO CPV: 44100000-1

→ Descripción del lote HORMIGÓN HM-20/P/40/I, SUMINISTRADO

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

→ Valor estimado del contrato 23.844,74 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 28.852,14 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 23.844,74 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ Clasificación CPV

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

### Lote 3: Lote 3. Suministros materiales. CÓDIGO CPV: 44100000-1

→ Descripción del lote BORDILLO ACHAFLANADO HORMIGON 15X25 CM BORDILLO CURVO HORMIGON 14X24 CM 1,20 M.EXT BALDOSA TERRAZO SIN PULIR TIPO PIZARRA. VARIOS COLORES LADRILLO CERAM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24X11,5X5 CM CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

→ Valor estimado del contrato 18.632,47 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 22.545,29 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 18.632,47 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ Clasificación CPV

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

### Lote 4: Lote 4. Suministro de materiales. CÓDIGO CPV: 44100000-1

→ Descripción del lote VALVULA A/E ENT. PN16 DIAM 80 MM I/C MAN. CAJA PAVIM. CILIND. FUND. VAL. TUBO POLIETILENO BD32/10 ATM. TUBERIA PVC LIGERA DIAM. 40 MM. PARA COND. CABLES TUBERIA PVC LIGERA DIAM. 90 MM. PARA COND. CABLES TUBO POLIETILENO DIAM. 90 MM. PE50A PN-10 TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD UNION MEC. DIAM 20X2 MM BOCA DE RIEGO ARQUETA INCORP. DIAM. 50 MM. ARQUETA PVC 40X40X40 CM TAPA FUNDICION 40X40 CM. PEATONES CERCO ARQUETA PNL-50,5 TAPA DE ACERO FUNDIDO 30X30 CM. ARQUETA PVC 30X30 CM CODO E/H 32 MM LATON ENLACE RECTO 32-1" ENLACE RECTO 32 EE DERIVACION "T" ELCTROSOLDABLE 90 MM MANGUITO UNION ELECTROSOLDABLE 90 MM MANGUITO TOPE BRIDA 90 MM BRIDA LOCA ACERO PN16 90 MM COLLARIN 90 1 1/2" JUNTA DE GOMA DIAM. 80 MM. ACOPLAMIENTO MULTI JOINT 3157 PLUS DN80 PN 10/16 COLLARIN DE TOMA 90X1" JUNTA DE GOMA DIAM. 80 MM.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

→ Valor estimado del contrato 15.129,68 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 18.306,91 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 15.129,68 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ Clasificación CPV

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

### Lote 5: Lote 5. Suministro de materiales. CÓDIGO CPV: 44100000-1

→ Descripción del lote	ABONOS ALMEZ (CELTIS AUSTRALIS) 12-14 CM TIERRA VEGETAL TTUTOR DE MADERA DE CASTAÑO	→ Valor estimado del contrato	3.106,85 EUR.
→ Lugar de ejecución		→ Presupuesto base de licitación	
→ País	España	→ Importe	3.759,29 EUR.
→ Subentidad Nacional	Jaén	→ Importe (sin impuestos)	3.106,85 EUR.
→ Código de Subentidad Territorial	ES616	→ Clasificación CPV	
		→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.	
		→ Clasificación CPV	
		→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.	

### Lote 6: Lote 6. Suministro de materiales. CÓDIGO CPV: 44100000-1

→ Descripción del lote	CABLE COBRE 1x 2,5 mm2 H07V-K CABLE COBRE 1x 6 mm2 H07V-K CABLE COBRE 1X16 mm2 RZ1-K(AS) PICA DE ACERO COBRIZADO (2 m) GRA. TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 63 mm PROGRAMADOR 1 ESTACION COLUMNA CONICA CURVA AC. GALVANIZADO 7,00 M. LUMINARIA LED 80 W. POTENCIA	→ Valor estimado del contrato	23.581,91 EUR.
→ Lugar de ejecución		→ Presupuesto base de licitación	
→ País	España	→ Importe	28.534,11 EUR.
→ Subentidad Nacional	Jaén	→ Importe (sin impuestos)	23.581,91 EUR.
→ Código de Subentidad Territorial	ES616	→ Clasificación CPV	
		→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.	
		→ Clasificación CPV	
		→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.	

### Lote 7: LOTE 7. Servicio de carga y transporte. CÓDIGO CPV: 60100000-9

→ Descripción del lote	CARGA Y TRANSPORTE RCD'S EN CAMION HASTA VERTEDERO 35 KM.	→ Valor estimado del contrato	6.348,65 EUR.
→ Lugar de ejecución		→ Presupuesto base de licitación	
→ País	España	→ Importe	7.681,86 EUR.
→ Subentidad Nacional	Jaén	→ Importe (sin impuestos)	6.348,65 EUR.
→ Código de Subentidad Territorial	ES616	→ Clasificación CPV	
		→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.	
		→ Clasificación CPV	
		→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.	

## Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Se exige la presentación de Declaración responsable firmada según modelo del Anexo I del PCAP. Se facilita en formato WORD. -Se exige la presentación de Certificado de Inscripción en el ROLECE o Registro equivalente autonómico, según lo señalado en la cláusula Sexta del PCAP en relación con la cláusula 7.5 del PCAP

relativa al Contenido de las proposiciones. Cuando el licitador haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro y aún no esté inscrito en los citados Registros se acreditará la capacidad de obrar según lo señalado en las citadas cláusulas. Igualmente, en el caso de que en el certificado de inscripción no queden acreditados los requisitos de capacidad de obrar y poseer personalidad jurídica y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, deberán acreditarse estos extremos mediante al presentación de la documentación justificativa de los citados requisitos que se establece en la Cláusula 7.5 del PCAP antes citada. VER CLÁUSULAS SEXTA Y 7.5 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP).

- No prohibición para contratar - Se exige la presentación de Declaración responsable firmada según modelo del Anexo I del PCAP. Se facilita en formato WORD. -Se exige la presentación de Certificado de Inscripción en el ROLECE o Registro equivalente autonómico, según lo señalado en la cláusula Sexta del PCAP en relación con la cláusula 7.5 del PCAP relativa al Contenido de las proposiciones. Cuando el licitador haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro y aún no esté inscrito en los citados Registros se acreditará la capacidad de obrar según lo señalado en las citadas cláusulas. Igualmente, en el caso de que en el certificado de inscripción no queden acreditados los requisitos de capacidad de obrar y poseer personalidad jurídica y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, deberán acreditarse estos extremos mediante al presentación de la documentación justificativa de los citados requisitos que se establece en la Cláusula 7.5 del PCAP antes citada. VER CLÁUSULAS SEXTA Y 7.5 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Se exige la presentación de Declaración responsable firmada según modelo del Anexo I del PCAP. Se facilita en formato WORD. -Se exige la presentación de Certificado de Inscripción en el ROLECE o Registro equivalente autonómico, según lo señalado en la cláusula Sexta del PCAP en relación con la cláusula 7.5 del PCAP relativa al Contenido de las proposiciones. Cuando el licitador haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro y aún no esté inscrito en los citados Registros se acreditará la capacidad de obrar según lo señalado en las citadas cláusulas. Igualmente, en el caso de que en el certificado de inscripción no queden acreditados los requisitos de capacidad de obrar y poseer personalidad jurídica y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, deberán acreditarse estos extremos mediante al presentación de la documentación justificativa de los citados requisitos que se establece en la Cláusula 7.5 del PCAP antes citada. VER CLÁUSULAS SEXTA Y 7.5 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP).
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Se exige la presentación de Declaración responsable firmada según modelo del Anexo I del PCAP. Se facilita en formato WORD. -Se exige la presentación de Certificado de Inscripción en el ROLECE o Registro equivalente autonómico, según lo señalado en la cláusula Sexta del PCAP en relación con la cláusula 7.5 del PCAP relativa al Contenido de las proposiciones. Cuando el licitador haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro y aún no esté inscrito en los citados Registros se acreditará la capacidad de obrar según lo señalado en las citadas cláusulas. Igualmente, en el caso de que en el certificado de inscripción no queden acreditados los requisitos de capacidad de obrar y poseer personalidad jurídica y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, deberán acreditarse estos extremos mediante al presentación de la documentación justificativa de los citados requisitos que se establece en la Cláusula 7.5 del PCAP antes citada. VER CLÁUSULAS SEXTA Y 7.5 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP).
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Se exige la presentación de CERTIFICADO de Inscripción en el ROLECE o Registro equivalente autonómico, según lo señalado en la cláusula Sexta del PCAP en relación con la cláusula 7.5 del PCAP relativa al Contenido de las proposiciones. Cuando el licitador haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro y aún no esté inscrito en los citados Registros se acreditará la capacidad de obrar según lo señalado en las citadas cláusulas. Igualmente, en el caso de que en el certificado de inscripción no queden acreditados los requisitos de capacidad de obrar y poseer personalidad jurídica y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, deberán acreditarse estos extremos mediante al presentación de la documentación justificativa de los citados requisitos que se establece en la Cláusula 7.5 del PCAP antes citada. VER CLÁUSULAS SEXTA Y 7.5 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP).

## Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Los establecidos en el Pliego, no presentar la documentación requerida o no cumplir requisitos exigidos.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se exige la presentación de Certificado de Inscripción en el ROLECE o Registro equivalente autonómico, según lo señalado en la cláusula Sexta del PCAP en relación con la cláusula 7.5 del PCAP relativa al Contenido de las proposiciones. Cuando el licitador haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro y aún no esté inscrito en los citados Registros se acreditará la solvencia técnica o profesional según lo señalado en la Cláusula 6.2 del PCAP. Igualmente, en el caso de que en el certificado de inscripción no queden



acreditados los requisitos de solvencia técnica o profesional. VER CLÁUSULAS SEXTA Y 7.5 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PCAP. Cláusula 6.2. PCAP. La solvencia técnica de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse por alguno de los medios siguientes artículo 89 LCSP y en la forma que se establece a continuación.

a. Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. b. Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. c. Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. En los supuestos de las letras a. b. y c. la solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de una declaración que deberá contener la información solicitada y que deberá estar firmada por persona que ostente la representación de la empresa que presenta la oferta y con la correspondiente identificación.

**Expresión:** Ver Clausulas Sexta y Septima del PCAP

→ Técnicos o unidades técnicas - Se exige la presentación de Certificado de Inscripción en el ROLECE o Registro equivalente autonómico, según lo señalado en la cláusula Sexta del PCAP en relación con la cláusula 7.5 del PCAP relativa al Contenido de las proposiciones. Cuando el licitador haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro y aún no esté inscrito en los citados Registros se acreditará la solvencia técnica o profesional según lo señalado en la Cláusula 6.2 del PCAP. Igualmente, en el caso de que en el certificado de inscripción no queden acreditados los requisitos de solvencia técnica o profesional. VER CLÁUSULAS SEXTA Y 7.5 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PCAP. Cláusula 6.2. PCAP. La solvencia técnica de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse por alguno de los medios siguientes artículo 89 LCSP y en la forma que se establece a continuación.

a. Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. b. Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. c. Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. En los supuestos de las letras a. b. y c. la solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de una declaración que deberá contener la información solicitada y que deberá estar firmada por persona que ostente la representación de la empresa que presenta la oferta y con la correspondiente identificación.

**Expresión:** Ver Clausulas Sexta y Septima del PCAP

→ Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Se exige la presentación de Certificado de Inscripción en el ROLECE o Registro equivalente autonómico, según lo señalado en la cláusula Sexta del PCAP en relación con la cláusula 7.5 del PCAP relativa al Contenido de las proposiciones. Cuando el licitador haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro y aún no esté inscrito en los citados Registros se acreditará la solvencia técnica o profesional según lo señalado en la Cláusula 6.2 del PCAP. Igualmente, en el caso de que en el certificado de inscripción no queden acreditados los requisitos de solvencia técnica o profesional. VER CLÁUSULAS SEXTA Y 7.5 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PCAP. Cláusula 6.2. PCAP. La solvencia técnica de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse por alguno de los medios siguientes artículo 89 LCSP y en la forma que se establece a continuación.

a. Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. b. Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. c. Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. En los supuestos de las letras a. b. y c. la solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de una declaración que deberá contener la información solicitada y que deberá estar firmada por persona que ostente la representación de la empresa que presenta la oferta y con la correspondiente identificación. **Expresión:** Ver Clausulas Sexta y Septima del PCAP

→ Otros - Se exige la presentación de Certificado de Inscripción en el ROLECE o Registro equivalente autonómico, según lo señalado en la cláusula Sexta del PCAP en relación con la cláusula 7.5 del PCAP relativa al Contenido de las proposiciones. Cuando el licitador haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro y aún no esté inscrito en los citados Registros se acreditará la solvencia técnica o profesional según lo señalado en la Cláusula 6.2 del PCAP. Igualmente, en el caso de que en el certificado de inscripción no queden acreditados los requisitos de solvencia técnica o profesional. VER CLÁUSULAS SEXTA Y 7.5 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PCAP. Cláusula 6.2. PCAP. La solvencia técnica de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse por alguno de los medios siguientes artículo 89 LCSP y en la forma que se establece a continuación.

a. Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.



b.Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. c.Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. En los supuestos de las letras a. b. y c. la solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de una declaración que deberá contener la información solicitada y que deberá estar firmada por persona que ostente la representación de la empresa que presenta la oferta y con la correspondiente identificación. **Expresión:** Ver Clausulas Sexta y Septima del PCAP

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Se exige la presentación de Certificado de Inscripción en el ROLECE o Registro equivalente autónomo, según lo señalado en la cláusula Sexta del PCAP en relación con la cláusula 7.5 del PCAP relativa al Contenido de las proposiciones. Cuando el licitador haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro y aún no esté inscrito en los citados Registros se acreditará la solvencia económica y financiera según lo señalado en la Cláusula 6.2 del PCAP. Igualmente, en el caso de que en el certificado de inscripción no queden acreditados los requisitos de solvencia económica-financiera. VER CLÁUSULAS SEXTA Y 7.5 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP). Cláusula 6.2. PCAP: La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a. Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato. b. Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato. c. Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe no inferior al capital social desembolsado. Para acreditar la solvencia económica y financiera en los supuestos establecidos en las letras a. y c. anteriores, las empresas obligadas al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil deberán presentar las cuentas anuales del ejercicio económico correspondiente debidamente inscritas en el Registro Mercantil. En el caso de empresario individual, la solvencia económica y financiera en el supuesto establecido en la letra a. anterior, se acreditará mediante la aportación de la correspondiente declaración de la renta. **Expresión:** Ver Clausulas Sexta y Septima del PCAP.
- Cifra anual de negocio - Se exige la presentación de Certificado de Inscripción en el ROLECE o Registro equivalente autónomo, según lo señalado en la cláusula Sexta del PCAP en relación con la cláusula 7.5 del PCAP relativa al Contenido de las proposiciones. Cuando el licitador haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro y aún no esté inscrito en los citados Registros se acreditará la solvencia económica y financiera según lo señalado en la Cláusula 6.2 del PCAP. Igualmente, en el caso de que en el certificado de inscripción no queden acreditados los requisitos de solvencia económica-financiera. VER CLÁUSULAS SEXTA Y 7.5 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP). Cláusula 6.2. PCAP: La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a. Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato. b. Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato. c. Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe no inferior al capital social desembolsado. Para acreditar la solvencia económica y financiera en los supuestos establecidos en las letras a. y c. anteriores, las empresas obligadas al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil deberán presentar las cuentas anuales del ejercicio económico correspondiente debidamente inscritas en el Registro Mercantil. En el caso de empresario individual, la solvencia económica y financiera en el supuesto establecido en la letra a. anterior, se acreditará mediante la aportación de la correspondiente declaración de la renta. **Expresión:** Ver Clausulas Sexta y Septima del PCAP.
- Patrimonio neto - Se exige la presentación de Certificado de Inscripción en el ROLECE o Registro equivalente autónomo, según lo señalado en la cláusula Sexta del PCAP en relación con la cláusula 7.5 del PCAP relativa al Contenido de las proposiciones. Cuando el licitador haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro y aún no esté inscrito en los citados Registros se acreditará la solvencia económica y financiera según lo señalado en la Cláusula 6.2 del PCAP. Igualmente, en el caso de que en el certificado de inscripción no queden acreditados los requisitos de solvencia económica-financiera. VER CLÁUSULAS SEXTA Y 7.5 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP). Cláusula 6.2. PCAP: La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a. Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato. b. Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato. c. Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe no inferior al capital social desembolsado. Para acreditar la solvencia económica y financiera en los supuestos establecidos en las letras a. y c. anteriores, las empresas obligadas al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil deberán presentar las cuentas anuales del ejercicio económico

correspondiente debidamente inscritas en el Registro Mercantil. En el caso de empresario individual, la solvencia económica y financiera en el supuesto establecido en la letra a. anterior, se acreditará mediante la aportación de la correspondiente declaración de la renta. **Expresión:** Ver Clausulas Sexta y Septima del PCAP.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Menor distancia desde el punto de suministro hasta la localidad de Villargordo.
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 20
  - **Expresión de evaluación** : Hasta 5 km 20 puntos De 5,01 a 10 km 15 puntos De 10,01 a 30 km 10 puntos De 30,01 en adelante 5 puntos
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 20
- Menor precio ofertado
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 30
  - **Expresión de evaluación** : Un punto por cada 50 euros de rebaja sobre el precio total del lote.
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 30

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 0 Año(s)

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Villatorres.**
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

- Plaza de la Constitución 5
- (23630) Villargordo España

#### Contacto

- **Teléfono** 953377000
- **Fax** 953377500
- **Correo Electrónico** oficinas@villatorres.es

### Presentación de recursos

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Villatorres.**

#### Dirección Postal

- Plaza de la Constitución 5
- (23630) Villargordo España

#### Contacto

- **Teléfono** 953377000
- **Fax** 953377500
- **Correo Electrónico** oficinas@villatorres.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ Ver clausula Vigesimo Primera PCAP. Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la LCSP, etc.

## Proceso de Licitación

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000014047439 | UUID 2024-000915063 | SELLO DE TIEMPO Fechamar, 27 ago 2024 11:10:03:538 CEST N.Serie  
93338612247422397930600694996081353804 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD  
DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023